



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-MDSRDS

Santa Rita de Sigwas, 09 de enero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

El Acta de Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2023-MDSRDS de fecha 06 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N°140-2022/GRA GERESA/RDAC/MRV-CSSRS-J.; remitido por la Médico Cirujano Gloria Elizabeth Belizario Quispe Jefa del Centro de Salud Santa Rita de Sigwas, quien solicita se apoye con personal de limpieza por media jornada de trabajo (4 horas) por seis meses (enero a junio del 2023) ya que aún persistimos en estado de emergencia por COVID 19 y nos encontramos en zona endémica de chagas y tuberculosis lo que conlleva a que la limpieza y el orden continúe de forma exhaustiva y meticulosa para el bien y salud de los usuarios que reciben sus servicios, el personal que labora en el establecimiento y el mantenimiento de los bienes y materiales del mismo;

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2023-MDSRDS de fecha 06 de enero del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por unanimidad, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con personal de limpieza para el Centro de Salud de Santa Rita de Sigwas solicitado por Médico Cirujano Gloria Elizabeth Belizario Quispe Jefa del Centro de Salud Santa Rita de Sigwas, por un tiempo de 4 horas.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al señor alcalde Fredy Raúl Lope Bautista para que suscriba un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas y el Centro de Salud Santa Rita de Sigwas para la contratación de dos enfermeras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Fredy R. Lope Bautista
Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
MÁS COMPRENSIÓN EN CADA PASO
GESTIÓN 2022-2026